

DECRETO N° 0863
NEUQUÉN, 18 OCT 2021

VISTO:

El expediente OE N° 7445-M-2021 y los Decretos N° 0072/19 y N° 0641/20; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0072/19, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Capacitación y Empleo y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del expediente indicado en el Visto, la señora Secretaria de Capacitación y Empleo, propicia modificaciones en su estructura orgánico funcional, conforme se detalla en los **ANEXOS I y II** de la presente norma legal;

Que en ese sentido, se procederá a dar de baja el cargo de Secretaría Privada dependiente de la Subsecretaría de Capacitación y la Dirección de Promoción de Hábitos Saludables en la Subsecretaría de Hábitos Saludables;

Que asimismo se procederá a incorporar la Dirección Municipal de Asesoría Técnica, dependiente de la mencionada Secretaría de Capacitación y Empleo y la Dirección Municipal de Promoción de Hábitos Saludables dependiente de la Subsecretaría de Hábitos Saludables;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

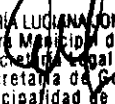
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DENSE DE BAJA en la Secretaría de Capacitación y Empleo ----- las designaciones en planta política, de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto, partir de la firma de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°) DENSE DE BAJA en la Secretaría de Capacitación y Empleo


Dra. MARÍA LUQUE
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

----- en la estructura orgánico funcional el cargo de Secretaría Privada, categoría 24 más plus dependiente de la Subsecretaría de Capacitación y la Dirección de Promoción de Hábitos Saludables, categoría 24 más plus, en la Subsecretaría de Hábitos Saludables, ambas en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 3º) CRÉANSE E INCORPÓRANSE, en la estructura orgánico ----- funcional de la Secretaría de Capacitación y Empleo, la Dirección Municipal de Asesoría Técnica, categoría FS1, dependiente de la mencionada Secretaría de Capacitación y Empleo y la Dirección Municipal de Promoción de Hábitos Saludables, categoría FS1, dependiente de la Subsecretaría de Hábitos Saludables, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 4º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Capacitación y Empleo, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se indican y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Capacitación y Empleo.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
PASQUALINI

Jonas Aguiar
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESPACHO
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0863-21

ANEXO I

**SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
SUBSECRETARÍA DE CAPACITACIÓN**

Secretaría Privada

Yasmín Rocío BUAMSCHA, D.N.I N° 38.204.965

Categoría 24 más plus


SUBSECRETARÍA DE HÁBITOS SALUDABLES

Dirección Municipal de Hábitos Saludables

Dirección de Promoción de Hábitos Saludables

Candela Malen EHULECH, D.N.I. N 37.946.763

Categoría 24 más plus


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0863-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASESORÍA TÉCNICA
Yasmin Rocío BUAMSCHA, D.N.I N° 38.204.965
Categoría FS1

SUBSECRETARÍA DE HÁBITOS SALUDABLES
Dirección Municipal de Promoción de Hábitos Saludables
Candela Malen EHULECH, D.N.I. N 37.946.763
Categoría FS1


Sr. MARÍA LIDIANA BONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

